

## **XV Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia - FIO**

Reunión virtual, 15 de diciembre de 2020 y asamblea 17 de diciembre de 2020

### ***Informe de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Asamblea General de la FIO.***

Buenos días a todas y todos. Aquí nos encontramos en este modo tan particular que nos ha traído este año y que no hace mucho tiempo atrás no imaginábamos en la cotidianeidad. Y, aunque nada suple la conversación presencial, el abrazo, el tiempo y espacio compartido, creo que estos aprendizajes en la virtualidad pueden innovar ampliamente nuestra labor en red.

Hoy también es un día especial para nuestra defensoría, de cierre de gestión en nuestro rol en la coordinación de la Red de Niñez y Adolescencia.

A continuación, voy a contar un breve repaso de lo trabajado en nuestra reunión del martes; leer una declaración propuesta por la Red para consideración de la Asamblea en torno a la continuidad del derecho a la educación; e informar sobre la continuidad del trabajo para el próximo año.

#### ***Repaso del encuentro del martes 15 de diciembre:***

En la reunión virtual del martes pasado, participaron representantes de más de 20 instituciones Nacionales y Sub-nacionales de derechos humanos de Argentina, Chile, Perú, México, Ecuador, Honduras, República Dominicana, Colombia, Guatemala y España.

Durante el encuentro se realizó una revisión de las agendas de trabajo en el período de Pandemia generada por el Covid-19, y su impacto en los derechos de niñas, niños y adolescentes, principalmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Entre los temas centrales, se mencionó el efecto del encierro en la salud mental e integral de las infancias y adolescencias, y el incremento de las violencias de las que son víctimas. También se encontró una agenda de trabajo compartida en cuanto a las brechas digitales y las consecuencias del confinamiento en el bienestar de niñas, niños y adolescentes; haciendo especial énfasis en quienes se encuentran en instituciones de protección o del sistema penal juvenil. Y otros temas, que han sido recurrentes en los diálogos de la red, se acentúan aún más; tal es el caso del derecho a la participación de las infancias y adolescencias, el trabajo en red y la inversión social en niñez y adolescencia.

Asimismo, se elaboró una Declaración por la continuidad del Derecho a la Educación, enriquecida con aportes de las instituciones participantes de la red, que paso a leer a continuación:

## **DECLARACIÓN POR LA CONTINUIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La población de niñas, niños y adolescentes que no asiste a las escuelas debido al COVID-19 es histórica para toda Iberoamérica. Los Estados Nacionales de todo el mundo han cerrado las instituciones educativas ante la emergencia sanitaria, como medida para contener la propagación del virus. No obstante, las políticas educativas de los países buscaron resguardar la continuidad pedagógica, aun sin asistencia a las aulas.

Habiendo transcurrido este año, con la inesperada experiencia de una pandemia en la posmodernidad, es tiempo de analizar lo acontecido, evaluar y planificar de modo flexible para la educación por venir.

Los sistemas educativos deben garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, según el compromiso asumido con el ODS 4 y la Agenda Educación 2030. Las lecciones aprendidas durante este período deberán posibilitar el desarrollo de un planeamiento educativo capaz de reducir el impacto social de la crisis vivida y preparar sus sistemas para futuras crisis.

Con motivo de la pandemia, la educación formal y no formal de niñas, niños y adolescentes comenzó a impartirse de manera remota y por medios virtuales. Sin embargo, según un informe de UNICEF, un tercio de la población mundial de niñas, niños y adolescentes en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia durante el cierre de las escuelas.

Las propuestas de educación a distancia no lograron llegar a la totalidad de estudiantes; afectando el derecho a la educación principalmente de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica. Esta modalidad de educación se ha realizado sin salvar un obstáculo previo: la brecha digital producto de las desigualdades socioeconómicas del alumnado más desfavorecido. El confinamiento y la suspensión de la actividad docente presencial han agudizado la segregación educativa previa a la pandemia, así como las desigualdades que ya existían con la infancia y adolescencia más vulnerable.

Tal como manifiesta el informe de UNICEF para América Latina y el Caribe se trata de una catástrofe generacional que tendrá profundas consecuencias para la sociedad en su conjunto. La interrupción del aprendizaje y la deserción escolar son preocupantes, porque

cuanto más tiempo permanezcan cerradas las escuelas, más difícil será que retornen a ellas la población más vulnerable.

Cabe destacar que para muchas infancias y adolescencias la pérdida de contacto con las escuelas no solo ha afectado a su derecho a la educación, sino también a sus tiempos entre pares, sus rutinas cotidianas importantes para el buen desarrollo y sus vínculos con referentes capaces de intervenir ante riesgos o consecuencias de ser víctimas de violencias que el confinamiento ha incrementado. Es decir, el cierre prolongado de los establecimientos educativos por la pandemia está afectando al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes; fundamentalmente -y como toda crisis- a quienes se encuentren en contextos vulnerables.

Por ello, **proponemos** a las autoridades nacionales y subnacionales de Educación de los países que formamos parte de esta Red de Niñez y Adolescencia:

- 1) Otorgar prioridad a la planificación flexible del retorno seguro a las escuelas y la continuidad pedagógica 2021, priorizando como argumento central al Interés Superior del Niño.
- 2) Tomar esta crisis como oportunidad para innovar y repensar a la educación en su capacidad para restaurar las desigualdades y prepararnos mejor para futuras emergencias.
- 3) Trabajar para eliminar la brecha digital que afecta a la población infantil más vulnerable, propiciando la alfabetización digital en el mundo educativo que capacite a la comunidad educativa para obtener de las TICs su máximo potencial.
- 4) Solicitar el acompañamiento de todo el Sistema de Protección Integral a la labor de las escuelas, para la óptima contención de las niñas, niños y adolescentes y las posibles marcas de traumas que les ha dejado la pandemia.
- 5) Generar estrategias que contribuyan a evitar la deserción escolar de las infancias y adolescencias a causa de crisis económicas en los entornos familiares con motivo de la contingencia sanitaria, así como por discriminación de género.
- 6) Fortalecer los entornos escolares en estructura física, tecnológica y de personal capacitado que permita implementar y ejecutar modelos educativos híbridos para el retorno seguro de las infancias y adolescencias a las escuelas y en su caso para futuras emergencias, asegurando con ello, el derecho a una educación de calidad.

Luego de leer esta declaración conjunta me gustaría agradecerles especialmente por este tiempo que hemos transitado conjuntamente desde 2013, año que comenzamos a participar y a ser parte.

Ya hemos cumplido además tres años en la coordinación, desde nuestro nombramiento en marzo de 2018 en Panamá.

Desde la conformación y coordinación de la Red de Niñez y Adolescencia en el ámbito de la FIO, me llevo muchas satisfacciones.

Principalmente porque paso a paso hemos ido posicionando y visibilizando los derechos humanos de la niñez y la adolescencia como competencia específica de las y los Ombudsperson.

Al compartir nuestras tareas, hemos podido identificar una agenda común sobre los temas prioritarios para las infancias y adolescencias de Iberoamérica.

Sin dudas nos queda mucho por hacer, así que continuaremos acompañando con el mismo compromiso a este camino que en su momento fue un impulso inicial y que hoy ya se encuentra instituido dentro de la FIO.

Haciendo una breve retrospectiva, creemos que nuestro aporte ha estado en promover, impulsar y llevar a cabo la elaboración de informes temáticos, la generación de materiales de promoción audiovisuales e impresos, propuestas, declaraciones públicas, decálogos, la articulación con otros organismos, y diversas actividades. Entre ellas, nuestra profunda gratitud por haber podido recibirles en nuestra ciudad, Rosario, en 2018, y haber vivido tan enriquecedor encuentro.

Muchas gracias a todas las personas con quienes hemos recorrido este camino, compañeras y compañeros que dejaron su huella y aporte en esta red. En particular quiero mencionar el acompañamiento de Mamen desde la secretaria técnica, por estar siempre a la par.

Creemos en la importancia de la renovación, que vengan otras personas para innovar y crear, porque las redes se tejen con aportes de todos y cada uno de sus miembros.

Para darle continuidad al trabajo de la Red, nuestra querida compañera Nashieli Ramírez de la Comisión de DDHH de la ciudad de México ha aceptado la propuesta de ser la nueva coordinadora general de la Red. Lo cual nos honra y alegra enormemente, tanto por su gran trayectoria personal como de la institución que representa.

Sepan que continuaremos participando y apoyando en la transición y posteriormente, estaremos presentes para lo que se precise.

A propuesta de miembros de la red, se realizará la próxima sesión en forma virtual en marzo de 2021 –con fecha a definir–.

Para terminar, quiero recordar una frase que hemos encontrado como síntesis de estas experiencias compartidas, y que expresa que la tarea que nos toca -a 31 años de la Convención sobre los Derechos del Niño- es hacer de las legislaciones y normativas, realidades. Porque, como decimos en la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe: "del dicho al hecho, hay muchos derechos".

Gracias.